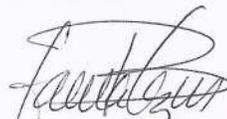


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 12 DE MARZO DEL AÑO 2012 DE LA COMPAÑIA LINAPA S.A. En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil doce, a las 10.00 a. m., en el local ubicado en las calles Chile número 303 y Luque, en el Edificio Torre Azul, piso 12, oficina 1204, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada **LINAPA S.A.**: señora **TANIA CLAUDINA CAZAR BOHORQUEZ**, propietaria de 790 acciones; y, el señor **OSWALDO CAZAR ALCOSER**, propietario de 10 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **LINAPA S.A.** Preside la sesión el antes mencionado señor **OSWALDO CAZAR ALCOSER**, quien es a la vez Presidente de la compañía; y, actúa como Secretaria de la Junta la antes mencionada señora **TANIA CLAUDINA CAZAR BOHORQUEZ**, quien es a la vez Gerente de la compañía. Acto seguido, la Secretaria de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario y formuló la lista de asistentes; por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **LINAPA S.A.**, sugirió, sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de los accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por unanimidad en que la Junta resuelva sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2011. 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2011, de las Cuentas del mismo período, del Balance General del año 2011, del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011, y de los Anexos del año 2011. 4.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2011. 5.- Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía. 6.- Fijar la retribución del Comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El Presidente de la compañía, por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Accionistas. Acto seguido, la Gerente de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día. 1.-El Presidente de la compañía dio lectura en alta voz al informe de la Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2011, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 2.-La Gerente de la compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 3.-La Gerente de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2011, las Cuentas del mismo período, el Balance General del año 2011, el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011, y los Anexos del año 2011, lo cual determina una utilidad operacional de US\$1.595,03 (Mil quinientos noventa y cinco Dólares con tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América). Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 4.-La Gerente de la compañía propuso que el total de utilidades que asciende a US\$1.595,03 (Mil quinientos noventa y cinco Dólares con tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América), sea distribuido de la siguiente manera: Para Impuesto a la Renta de la compañía, la suma de US\$28,52 (Veintiocho Dólares con cincuenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América); para Reserva Legal la suma de US\$156,65 (ciento cincuenta y seis Dólares con sesenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América); y utilidad a disposición de los accionistas la suma de US\$1,409.86 (mil cuatrocientos nueve Dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América). Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 5.-El accionista señor Oswaldo Cazar Alcoser, sugirió el nombre de la doctora Dayse Sunny Mosquera Torres, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía y el nombre del ingeniero Walter Eduardo Paredes Mejía, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía. Sometido este punto a consideración, esta Junta General de Accionistas designó a la doctora Dayse Sunny Mosquera Torres, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía **LINAPA S.A.** y al ingeniero Walter Eduardo Paredes Mejía, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía **LINAPA S.A.**, ambos por el período de un año; todo lo anterior se llevó a cabo por la aprobación unánime de los accionistas. 6.-El accionista señor Oswaldo Cazar Alcoser, sugirió se fije la retribución de la Comisario de manera anual por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, en la suma de US\$10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América). Sometido este punto a consideración, por unanimidad de los accionistas se resolvió fijar la retribución anual de la Comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, en la suma de US\$10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América). No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de esta acta, concluido el mismo se reinstala la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las 10.55 a. m.


Oswaldo Cazar Alcoser
Presidente


Oswaldo Cazar Alcoser
Accionista


Tania Claudina Cazar Bohórquez
Secretaria-Gerente


Tania Claudina Cazar Bohórquez
Accionista